

Sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24508 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima tercera subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 7 de noviembre de 1997.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 5 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de noviembre de 1997.

Fecha de amortización: 8 de mayo de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 158.750,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 89.150,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,58 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,585 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,905 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,895 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas |
|------------------------------------|---|---|
| 97,58 | 62.625,0 | 975.800,00 |
| 97,59 y superiores | 26.625,0 | 975.850,00 |

5. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

24509 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondgénésis, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 23 de julio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondgénésis, Fondo de Pensiones, promovido por «Seguros Génesis, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Seguros Génesis, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0160), como Gestora, y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (DO132), como Depositaria, se constituyó en fecha 11 de septiembre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondgénésis, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 29 de octubre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

24510 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional correspondiente al sorteo número 92, de 15 de noviembre de 1997.

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 92, de 15 de noviembre de 1997, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

| Números | Serie | Billetes |
|---------|-------------------------|----------|
| 75.771 | 6.ª | 1 |
| | Total de billetes | 1 |

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

24511 REAL DECRETO 1732/1997, de 14 de noviembre, por el que se concede la Gran Placa del Mérito de Telecomunicación a don Fernando Elizaburu Márquez.

En atención a los méritos y circunstancias que en él concurren, a propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1997,

Vengo en conceder a don Fernando Elizaburu Márquez el ingreso en la Orden Civil del Mérito de Telecomunicación, en su categoría de Gran Placa.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Fomento,
RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO